

Madrid, 18 de febrero de 2002

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
División de
Mercados Primarios.
Paseo de la Castellana, 19.
MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Completo de Emisión del Programa de Pagarés 2002 de Banco de Castilla.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 8 de febrero 2002 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo
Director Financiero



BANCO DE CASTILLA, S.A.

FOLLETO COMPLETO DE EMISION

PROGRAMA DE PAGARES 2002

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 120 millones de euros ampliable a 240 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 8 de febrero de 2002

INDICE

CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto.....	7
I.2	Organismos supervisores.....	7
I.2.1	Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.....	7
I.2.2	Autorización administrativa previa.....	7
I.3	Verificación y auditoría de cuentas.....	7
I.4.	Hechos relevantes.....	8

CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1	Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito.....	9
II.1.1	Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos.....	9
II.1.2	Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.....	9
II.1.3	Importe nominal y efectivo de cada valor.....	9
II.1.4	Comisiones y Gastos.....	10
II.1.5	Representación de los valores.....	10
II.1.6	Cláusulas de interés.....	11
II.1.7	Régimen Fiscal.....	11
II.1.8	Amortización de los valores.....	14
II.1.9	Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.....	14
II.1.10	Moneda del empréstito.....	14
II.1.11	Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.....	14
II.1.12	Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador.....	14
II.1.13	Interés efectivo previsto para el Emisor.....	15
II.1.14	Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.....	15
II.2	Colocación y adjudicación de los pagarés.....	15
II.2.1	Solicitudes de suscripción o adquisición.....	15
II.2.2	Colocación y adjudicación de los valores.....	17
II.2.3	Plazo y forma de entrega de los títulos.....	17
II.2.4	Sindicato de obligacionistas.....	17
II.3	Información legal y de acuerdos sociales.....	17
II.3.1	Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.....	18
II.3.2	Oferta pública de venta.....	18
II.3.3	Autorizaciones administrativas previas.....	18
II.3.4	Régimen legal.....	18
II.3.5	Garantías de la emisión.....	18
II.3.6	Forma de representación.....	18
II.3.7	Legislación aplicable y Tribunales competentes.....	18
II.3.8	Transmisibilidad de los títulos.....	19

II.3.9	Admisión a negociación	19
II.4	Mercados secundarios organizados.....	19
II.4.1	Admisión a negociación.....	19
II.4.2	Otras emisiones	19
II.5	Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena.....	21

CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1.	Identificación y objeto social	23
III.1.1.	Identificación y domicilio social	23
III.1.2.	Objeto social	23
III.2.	Informaciones legales	23
III.2.1.	Constitución de la sociedad.....	23
III.2.2	Forma jurídica y legislación especial	24
III.3.	Informaciones sobre el capital.....	24
III.3.1.	Importe nominal suscrito y desembolsado	24
III.3.2.	Clases y series de acciones	24
III.3.3.	Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual	25
III.3.4.	Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.....	25
III.3.5.	Ventajas atribuibles a promotores y fundadores	25
III.3.6.	Capital autorizado.....	25
III.3.7.	Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital	27
III.4.	Acciones en cartera propia	27
III.5.	Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios	28
III.6.	Subgrupo Banco de Castilla.....	28

CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1.	Actividades económicas del emisor	32
IV.1.1.	Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora.....	32
IV.1.2.	Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario	34
IV.2.	Gestión de resultados	35
IV.2.1.	Resultados del Banco de Castilla.....	35
IV.2.2.	Rendimientos y Costes	36
IV.2.3.	Margen de intermediación	37

IV.2.4.	Margen ordinario	37
IV.2.5.	Margen de explotación	39
IV.2.6.	Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados	40
IV.2.7.	Resultados del ejercicio	41
IV.3.	Gestión del Balance	43
IV.3.1.	Balance del Banco de Castilla	43
IV.3.2.	Tesorería y Entidades de crédito	44
IV.3.3.	Inversión crediticia	45
IV.3.4.	Deudas del Estado y Cartera de Valores	47
IV.3.5.	Recursos ajenos. Débitos a clientes	48
IV.3.6.	Pasivos Subordinados	51
IV.3.7.	Recursos Propios	51
IV.4.	Gestión del riesgo.....	54
IV.4.1.	Riesgo de crédito.....	54
IV.4.2.	Riesgo exterior	55
IV.4.3.	Riesgo de mercado.....	56
IV.4.4.	Riesgo de cambio.....	58
IV.4.5.	Operaciones de derivados	58
IV.5.	Circunstancias condicionantes	59
IV.5.1.	Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad	59
IV.5.2.	Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas	59
IV.5.3.	Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos	59
IV.5.4.	Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios	59
IV.5.5.	Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.....	60
IV.6.	Informaciones laborales	60
IV.6.1.	Recursos Humanos	60
IV.6.2.	Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora	60
IV.6.3.	Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones	60
IV.7.	Política de Inversiones	62

CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA
--

V.1.	Informaciones contables individuales	64
V.1.1.	Balance individual de los tres últimos ejercicios	64
V.1.2.	Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios	65
V.1.3.	Cuadro de financiación del Banco de Castilla en los últimos 3 años	65
V.2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	66

CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1.	Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora	69
VI.1.1.	Miembros del Consejo de Administración	69
VI.1.2.	Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado.....	71
VI.1.3.	Fundadores de la sociedad	72
VI.2.	Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección	72
VI.2.1.	Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición	72
VI.2.2.	Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inusuales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.....	72
VI.2.3.	Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección	72
VI.2.4.	Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores	73
VI.2.5.	Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores	73
VI.2.6.	Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.....	73
VI.3.	Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora.	74
VI.4.	Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma.....	74
VI.5.	Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo.....	74
VI.6.	Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora	74
VI.7.	Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad emisora	75
VI.8.	Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas.....	75
VI.9.	Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora	75
VI.10.	Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría	75

CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1	Evolución de las cifras de negocio	76
VII.1.1	Balance de situación individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2001	76
VII.1.2	Cuenta de resultados individual a 31 de diciembre de 2001.....	77
VII.2	Perspectivas del Emisor	78

VII.2.1	Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.....	78
VII.2.2	Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamientos en general a medio y largo plazo	80

ANEXOS

Anexo I	Estados financieros del Banco de Castilla a 31.12.2001
Anexo II	Tablas de ayuda al inversor
Anexo III	Acuerdos sociales de emisión
Anexo IV	Cuentas Anuales del Banco de Castilla a 31.12.2000

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1 D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de Banco de Castilla, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, con C.I.F. A-37000163, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto Completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de Dña. Arancha Ruiz Cotero apoderada en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520.72.39.

I.1.2 D. Roberto Higuera Montejo confirma que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 8 de febrero de 2002.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

1.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales de Banco de Castilla, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2000, 1999 y 1998 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 1998, 1999 y 2000, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

I.4 HECHOS RELEVANTES

El pasado 26 de noviembre de 2001, Banco de Castilla anunció, a través de una comunicación de hecho relevante, la convocatoria de una Junta General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2001. Como punto primero del orden del día figuraba el traspaso de 5.400.000,00 de euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas.

El traspaso citado fue finalmente aprobado íntegramente por la Junta General Extraordinaria de Banco de Castilla celebrada, de acuerdo con lo anunciado, el 21 de diciembre de 2001.

CAPITULO II
LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA
Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:

II.1.1. Importe nominal del programa, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 20 Millones de euros ampliable hasta 240 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 40.000 valores ampliables hasta un máximo de 80.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 13 de febrero de 2002.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CASTILLA, 2002", del que es objeto este Folleto.

Este programa gozará de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenida para el Programa y los pagarés emitidos bajo el mismo, la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

- | *N* = Valor nominal del pagaré.
- | *n* = Número de días de vida del mismo.
- | *i* = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.
- | *E* = Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas.

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

Como Anexo II al presente Folleto Informativo de Emisión se adjunta tabla de ayuda al inversor en la que, a título ilustrativo, se incorpora un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades para un pagaré a distintos plazos.

II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Castilla sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación Valores por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Adheridas al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusulas de interés.

II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365 \times (N - E)}{E \times n}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
 E = importe efectivo del pagaré.
 N = valor nominal del pagaré.
 n = número de días de vida del mismo.

II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

II.1.7. Régimen Fiscal.

II.1.7.1 Residentes en territorio español

a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 18%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 18%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España

a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 18%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

Residencia en la Unión Europea

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 18%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 18%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la adquisición y el nominal pagado a su amortización.

Como Anexo II a este folleto se incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para distintos tipos de interés nominal, calculados en base 365, para el inversor final.

II.1.12. Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada suscriptor.

No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- | i = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- | E = importe efectivo del pagaré.
- | N = valor nominal del pagaré.
- | n = numero de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	<i>Euros</i>
Tasas CNMV	4.800
Tasas AIAF	6.000
Otros	5.000
Total	15.800

II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de pagarés de Empresa de Banco de Castilla no ha sido evaluado por entidad calificadoradora alguna.

Banco de Castilla no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadoradora. No obstante, se declara que Banco de Castilla, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Potenciales inversores.

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 13 de febrero de 2002.

A lo largo de ese año Banco de Castilla, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 120 millones de euros, ó en caso de ampliación de 240 millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de Sucursales del Banco de Castilla, tanto si los inversores son personas físicas como jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en otros casos.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Castilla, S.A.

II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Castilla, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.2.5. Prorrateso.

No existe la posibilidad de prorrateso.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su suscripción los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

II.3. Información legal y de acuerdos sociales.

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CASTILLA, 2002", del que es objeto este Folleto.

Acuerdos Sociales.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad emisora el día 20 de diciembre de 2001.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración, acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Castilla, S.A., celebrada el 2 de junio de 1999, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 20 de diciembre de 2001 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo III al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, nº 34

II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, Real

Decreto 291/1992, de 27 de marzo y Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, ambos modificados por Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

II.3.8. Transmisibilidad de los títulos.

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los títulos emitidos.

II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 20 de diciembre de 2001.

II.4. Mercados secundarios organizados.

II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

II.4.2. Otras emisiones

El Banco de Castilla no tiene en circulación ni bonos ni obligaciones. Desde febrero de 2001 tiene en vigor un programa de emisión de pagarés de duración un año que vence el 13 de febrero de 2002 bajo el que se ha emitido pagarés con vencimiento en 7 días y 18 meses (540 días).

II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (BOE 12.08.91) sobre valores de elevada liquidez.

Los pagarés amparados por el presente folleto cumplen el criterio 2º del apartado primero de dicha Orden toda vez que se ha suscrito el contrato de liquidez para dichos pagarés descrito más abajo. Cumplen también el criterio 3º ya que los pagarés tienen un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a 18 meses y, con respecto al 1º de los criterios del apartado primero de la citada orden, se procederá a solicitar la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

De acuerdo con lo anterior, podrán ser considerados pagarés de “elevada liquidez” de acuerdo a lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1991.

Para cumplir con el criterio 2º del apartado primero de la Orden de 31 de julio de 1991, la Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante "la Entidad"), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de colocación continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien, la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de su perceptor, de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de renta fija, en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R., siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en el mercado que lo imposibiliten. Ese 10% se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes:

- Telefónicamente
- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF) con periodicidad mínima mensual.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

Si ocurriera cualquiera de estas circunstancias expresadas en los párrafos anteriores, el Emisor se compromete a no efectuar nuevas emisiones con cargo al programa mientras la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a sustituirla en todas sus funciones.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo de la emisión.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

II.5.1. Finalidad de la operación

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Castilla, S.A.

II.5.2.1. Carga Global

Fecha	Coste Financiero	% / ATM
1998	35.021	1,91%
1999	21.321	1,15%
2000	31.876	1,58%
2001 (*)	45.448	2,00%
2002 (e)	56.800	2,17%
2003 (e)	71.050	2,36%
2004 (e)	88.750	2,55%

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
1998	1.500.877	1.533.555
1999	1.503.558	1.572.470
2000	1.644.078	1.775.486
2001 (*)	1.862.152	1.963.865
2002 (e)	2.084.600	2.199.528
2003 (e)	1.834.340	1.935.584
2004 (e)	2.055.565	2.167.855

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagarés			
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.
1998	-	-	-
1999	-	-	-
2000	-	-	-
2001 (*)	32.400	-	1.134
2002 (e)	80.000	-	3.200
2003 (e)	80.000	-	3.600
2004 (e)	80.000	-	4.000

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
1998	139.771	7.056	168.307	315.134
1999	166.715	7.392	223.144	397.251
2000	176.199	7.699	230.206	414.104
2001 (*)	209.655	17.094	263.769	490.518
2002 (e)	234.812	17.605	282.235	534.652
2003 (e)	262.995	18.839	301.987	583.821
2004 (e)	294.550	21.085	323.134	638.769

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

CAPITULO III
EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Identificación y domicilio social

La sociedad emisora es Banco de Castilla, S.A., entidad con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos 6, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-37000163.

III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Castilla, S.A.:

“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o en depósito pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.

Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y agentes de la misma, estarán obligados, incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida del secreto profesional.”

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución de la sociedad

Banco de Castilla, S.A, fue fundado en Salamanca en el año 1872 por D. Florencio Rodríguez Vega como un negocio de Banca, y ha venido operando sin interrupción desde entonces bajo el nombre inicial de su fundador, y los posteriores de “Hijo de Florencio Rodríguez Vega” y “Matías Blanco Cobaleda”.

En 1942, dicho negocio se transformó en Sociedad Anónima, bajo la denominación “Banco Matías Blanco Cobaleda, S.A.” y adoptando, en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas elevado a escritura pública el día 2 de septiembre de 1957, la denominación de “Banco de Salamanca, S.A.”

La actual denominación social de "Banco de Castilla, S.A." se adoptó por acuerdo de la Junta General de accionistas de 5 de junio de 1970, elevada a pública ante el Notario de Salamanca D. José Antonio Linaje Conde, bajo el número 1.974 de su protocolo, estando inscrito en el Registro Mercantil de Salamanca, tomo 14, sección 3ª del Libro de Sociedades, hoja 189, inscripción 76.

Los Estatutos Sociales del Banco de Castilla, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Salamanca, D. Julio Rodríguez García, el 26 de diciembre de 1991, número 4.082 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Salamanca en la hoja número SA-1229.

Banco de Castilla, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en año 1872, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de accionistas de fecha 2 de junio de 1999, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, Plaza de los Bandos 6, Salamanca.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

Banco de Castilla, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de Banco de Castilla, S.A., es actualmente de VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (E26.035.740,00), representado por 43.392.900 acciones de SESENTA cents. de euro (E0,60) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

III.3.2. Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Castilla, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Castilla, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º, párrafo primero, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado

tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Capital</u>
Antes de 23.05.1998	--	867.858	5.000.- ptas.	4.339.290.000.- ptas.
23.05.1998	split	43.392.900	100.- ptas.	4.339.290.000.- ptas.
14.09.1999	Split y reducción	43.392.900	0,60E	E26.035.740,00

La Junta Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Castilla, S.A., celebrada el día 23 de mayo de 1998, acordó la reducción del valor nominal de las acciones de 5.000 a 100 pesetas, con la consiguiente ampliación del número de acciones en circulación de 867.858 a 43.392.900. Con esta operación, que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 3 de agosto de 1998, en capital social de Banco de Castilla permaneció invariable, es decir, en 4.339.290.000 pesetas.

Con fecha 2 de junio de 1999, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Castilla, S.A., acordó la redenominación del capital social en euros, reduciéndose por efecto del redondeo a la baja en la cantidad de cuarenta y tres mil novecientos dieciocho euros y catorce cents (E43.918,14), equivalentes a siete millones trescientas siete mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (7.307.364.- ptas.), importe total necesario para fijar el valor nominal de cada acción en sesenta cents de euro, quedando establecido el nuevo capital social, en veintiséis millones treinta y cinco mil setecientos cuarenta euros. Los referidos 7.307.364.- ptas fueron destinados a constituir la reserva indisponible prevista por la Ley 46/98. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 14 de septiembre de 1999.

III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"

Banco de Castilla, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

III.3.6. Capital autorizado

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 1999, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 1 de junio de 2004. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 13.017.870.- euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2 de junio de 1999 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo las modificaciones legislativas de fondo operadas por las recientes leyes 37/1998 de Mercado de Valores, que modifica la Ley

24/1988, y 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, y la modificación del mismo artículo para incorporar esas mismas novedades a la autorización de ampliación de capital ya concedida al Consejo por la Junta General de Accionistas de junio de 1998. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

“Artículo Final.- 1. *Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.*

2. *Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto.*

Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. *En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.*

4. *La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.*

5. *Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2 de junio de 1999, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 1 de junio de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.*

6. *Por el hecho de ésta delegación, el Consejo de Administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.*

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la

ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los 13.017.870.- euros que constituirían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Castilla, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del Capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta.”

III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de mayo de 2001, renovó en toda su extensión el acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 2000, que facultó al Consejo de Administración del Banco de Castilla, así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales el Banco de Castilla tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Castilla, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco tenga capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 4 de noviembre de 2001.

Al cierre de los ejercicios 1999, 2000 Y 2001, ni a la fecha de verificación del presente folleto, el Banco de Castilla no posee acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2000	1999	1998
Beneficio Neto	39.141	35.927	34.180
Capital	26.036	26.036	26.036
Número de Acciones	43.392.900	43.392.900	43.392.900
Beneficio por acción (euros)	0,90	0,83	0,79
PER	12,3	18,1	24,8
Pay-out (%)	45,9	47,6	48,8
Dividendo por acción (euros)	0,414	0,394	0,385

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(*) Calculado sobre la última cotización (19,53 euros en 1998.; 15,00 euros en 1999; 11,09 euros en 2000)

III.6 SUBGRUPO BANCO DE CASTILLA

El Banco de Castilla, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Andalucía, Crédito Balear, Galicia, Vasconia, y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Castilla se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no cosolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Castilla, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detallan las sociedades que a 31 de diciembre de 2000 constituyen el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio y el método de consolidación, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas.

a) **Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado** - Cuadro III.6.1.

El Banco de Castilla no tiene filiales ni participaciones en ninguna sociedad en más de un 20 por ciento no cotizada ni de más del 3 por ciento cotizada.

Operaciones societarias desde el ejercicio 1998 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante los ejercicios 1998, 1999, 2000 y hasta el momento de la verificación del folleto.

Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.2000

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000) y otros dos bancos participados al 50% con entidades comunitarias de primera fila: el Banco Popular Hipotecario (con el banco alemán HypoVereinsbank) y Banco Popular Comercial (con el Banco Comercial Portugués). Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación¹:

GRUPO BANCO POPULAR

Banco de Andalucía	11%	Banco Popular Español	72%
Banco de Castilla	7%	Heller Factoring	0,06%
Banco de Galicia	6%	Popular de Renting	0,05%
Banco de Vasconia	4%	Sogeval	0,3%
Banco de Crédito Balear	3%	Eurogestión	0,01%
Banco Popular Comercial	2%	Europensiones	0,01%
Banco Popular Hipotecario	3%	Eurovida	1,55%
Bancopopular-e	0,25%	Europea Popular de Inversiones	0,05%

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Banco de Andalucía	79,04%	Heller Factoring	50%
Banco de Castilla	94,80%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	91,48%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	96,40%	Eurogestión	100%
Banco de Crédito Balear	64,23%	Europensiones	51%
Banco Popular Comercial	50%	Eurovida	47,41%
Banco Popular Hipotecario	50%	Europea Popular de Inversiones	100%
Bancopopular-e	100%		

¹ El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base al volumen de activo sobre el volumen de activo consolidado.

La situación no ha variado significativamente hasta el momento de verificación del Folleto.

CUADRO III.6.1. Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.00.
Por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip.	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Cía de Gestión Inmobiliaria (CIS)	Madrid	Tenencia de Activos	4	-	4	-	90	346	5	18	-	-
Eurovida	Madrid	Seguros	3	-	3	-	9.015	6.429	11.582	811	275	-

Datos en miles de euros

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Castilla desarrolla su actividad principalmente en la región de Castilla-León. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene Banco de Castilla, el primero funciona como unidad de dirección y gestión común compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Castilla a lo largo de 2000.

AHORRO

El Banco de Castilla distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español. Se ha realizado durante este año una campaña de comercialización del Fondo de Inversión Eurovalor Multifondo (Unit Linked), con el objetivo principal de conseguir que los clientes se familiaricen con este tipo de producto, constituido por un conjunto de fondos en el que el cliente puede decidir y diversificar su riesgo mediante la posibilidad de movilidad gratuita de un fondo a otro.

Para los más jóvenes se desarrolló la campaña del Plan de Ahorro Juvenil, que facilita la iniciación en el ahorro a los más jóvenes.

Grupo Banco Popular ha obtenido en concurso público la tramitación del pago de las primeras pensiones de la Seguridad Social, adquiriendo el compromiso de agilizar los trámites para que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes de sus pensiones. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en el Grupo Banco Popular, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

INVERSIÓN

En el año 2000 Banco de Castilla ha seguido centrando sus esfuerzos en potenciar los Préstamos Personales, en consonancia con la buena situación de la economía nacional y el crecimiento en el consumo de los particulares. La campaña específica que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Banco. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de la inversión crediticia bruta del Banco ha alcanzado en 2000 la cifra de 1.721.383 miles de euros, aumentando en un 19,4 por ciento con respecto al año anterior.

SERVICIOS

En el año 2000 se han unificado los servicios de Banca Telefónica y Banca Electrónica por Internet a los que se puede acceder con una misma clave y se ha continuado con la potenciación de los mismos mediante la colocación de terminales de banca a distancia en las sucursales, dentro de la apuesta que hace el Grupo por este tipo de servicios.

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Iberia, producto exclusivo del Grupo Banco Popular gracias al acuerdo existente con esta compañía aérea, también se han hecho campañas de tarjeta 4B, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El servicio por Internet del Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha sido reforzado durante el año 2000 mediante la colocación de terminales de banca a distancia en las sucursales. En marzo de 2001 se encuentran operativos 418 terminales. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo Banco Popular.

El número de usuarios de banca por Internet a 31 de diciembre de 2000 asciende a 375.000 frente a los 98.067 de 1999, lo que supone un incremento de 276.933 a lo largo del año 2000. El número de clientes de banca electrónica supone algo más de un 8 por ciento del total de clientes al cierre del ejercicio 2000.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular ha abierto un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital de 18 millones de euros y ha comenzado a operar en el pasado mes de septiembre. Al cierre del ejercicio cuenta con 26.165 clientes y tiene unos activos totales de 83 millones de euros.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Castilla comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a Directivos denominado "Euroriesgo Plus" creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2000.

FINANCIACIÓN DEL BALANCE

Programa de Pagarés. Banco de Castilla comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés. El folleto quedó inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de febrero de 2001. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 120 millones de euros, ampliable a 240 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en

función del tipo de interés pactado, y el programa tiene la calificación de alta liquidez estando admitido a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

Titulización de activos. En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Castilla aportó 16.879 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/00	Banco de Castilla	Banco de Andalucía	Banco de Galicia	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Herrero	Banco de Valencia
Total Activo	2.162.525	3.545.724	1.784.816	1.352.677	890.704	3.488.791	3.833.135
Créditos s/clientes	1.696.038	3.039.337	1.536.925	1.176.502	670.671	2.670.104	2.910.732
Recursos ajenos	1.632.070	2.476.217	1.371.971	889.530	660.927	2.707.163	2.817.292
Beneficios del ejercicio	39.141	79.606	36.259	20.940	14.556	106.926	52.330
Patrimonio neto contable	298.214	503.961	224.894	110.551	104.152	284.435	305.663
Red bancario oficina	206	295	135	121	102	262	n.d.
Plantilla	862	1.541	669	509	431	n.d.	1.206

Datos en miles de euros

En lo que se refiere a la dependencia del mercado interbancario, la situación quedaría reflejada en el siguiente cuadro:

	2000	1999	1998
Bancos operantes en España	150.455	232.221	358.432
Cajas de ahorro	30.000	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-
Instituto de crédito oficial	-	-	-
Otras entidades de cto. residentes	13.362	11.819	19.094
Entidades de crédito no residentes	40.752	50.191	499
Adquisición temporal de activos	-	36.665	2.536
<i>Total activo</i>	<i>234.569</i>	<i>330.896</i>	<i>393.266</i>
Banco de España	-	29.497	-
Bancos operantes en España	88.043	80.941	77.729
Cajas de ahorro	154	72	-
Cooperativas de crédito	-	-	-
Instituto de crédito oficial	-	-	-
Otras entidades de cto. residentes	29	31	18
Entidades de crédito no residentes	404	4.648	361
Cesión temporal de activos	54.788	-	60.864
<i>Total pasivo</i>	<i>143.418</i>	<i>115.189</i>	<i>138.972</i>
Total activo – Total pasivo	91.151	215.707	254.294

Cifras en miles de euros.

IV.2. GESTION DE RESULTADOS

IV.2.1. Resultados del Banco de Castilla

El beneficio neto obtenido por el Banco de Castilla en el año 2000 ha sido de 39.141 miles de euros, lo que supone un aumento de un 8,9 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

	2000	% ATM	1999	% ATM	1998	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	123.388	6,11	106.276	5,72	123.112	6,71
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	6.141	0,30	4.227	0,23	6.569	0,36
Intereses y cargas asimiladas	32.612	1,61	21.771	1,17	35.622	1,94
Rendimientos de la cartera de renta variable	308	0,02	180	0,01	126	0,01
<i>De las acciones y otros títulos de renta variable</i>	1	0,00	-	-	-	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	307	0,02	180	0,01	126	0,01
Margen de intermediación	91.084	4,51	84.685	4,56	87.616	4,77
Comisiones percibidas	36.364	1,80	33.361	1,80	31.475	1,71
Comisiones pagadas	5.611	0,28	5.164	0,28	5.205	0,28
Resultados de operaciones financieras	746	0,04	997	0,05	679	0,04
Margen ordinario	122.583	6,07	113.879	6,13	114.565	6,24
Otros productos de explotación	48	0,00	51	0,00	78	0,00
Gastos generales de administración	47.448	2,35	46.063	2,48	47.143	2,57
<i>De personal</i>	33.042	1,63	32.414	1,75	32.959	1,80
- <i>de los que: sueldos y salarios</i>	25.797	1,28	25.315	1,36	25.645	1,40
<i>cargas sociales</i>	6.816	0,34	6.700	0,36	6.713	0,37
- <i>de las que: pensiones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Otros gastos administrativos</i>	14.406	0,71	13.649	0,74	14.184	0,77
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	4.336	0,21	4.898	0,26	5.012	0,27
Otras cargas de explotación	3.966	0,20	3.903	0,21	3.949	0,22
Margen de explotación	66.881	3,31	59.066	3,18	58.539	3,19
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	4.199	0,21	2.282	0,12	5.968	0,33
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	2.821	0,14	1.762	0,09	2.723	0,15
Quebrantos extraordinarios	4.366	0,22	2.665	0,14	2.921	0,16
Resultado antes de impuestos	61.137	3,03	55.881	3,01	52.373	2,85
Impuesto sobre beneficios	21.996	1,09	19.954	1,07	18.193	0,99
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	39.141	1,94	35.927	1,93	34.180	1,86
Activos totales medios	2.020.993		1.856.971		1.836.110	

Cifras en miles de euros.

IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2000, suman 123.696 miles de euros y son superiores en un 16,2 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 32.612 miles de euros aumentando, entre uno y otro año, un 49,8 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

a) Rendimiento medio de los empleos.

	2000			1999			1998		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e interm. financieros	314.070	4,17	13.107	391.757	3,19	12.482	433.047	4,32	18.698
Inversiones crediticias	1.585.969	6,75	107.027	1.352.584	6,73	90.993	1.280.763	7,81	100.056
Cartera de valores	64.435	5,53	3.562	54.542	5,47	2.981	59.621	7,52	4.484
<i>Total empleos rentables</i>	<i>1.964.474</i>	<i>6,30</i>	<i>123.696</i>	<i>1.798.883</i>	<i>5,92</i>	<i>106.456</i>	<i>1.773.431</i>	<i>6,95</i>	<i>123.238</i>
Otros activos	56.519	-	-	58.088	-	-	62.674	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	2.020.993	6,12	123.696	1.856.971	5,73	106.456	1.836.110	6,71	123.238

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2000/1999			Var. 1999/1998		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios	-2.478	3.103	625	-1.736	-4.476	-6.214
Inversiones crediticias	15.707	327	16.034	5.606	-14.671	-9.063
Cartera de valores	541	40	581	-379	-1.124	-1.503
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>9.803</i>	<i>7.437</i>	<i>17.240</i>	<i>1.769</i>	<i>-18.551</i>	<i>-16.782</i>

Cifras en miles de euros.

b) Coste medio de los recursos.

	2000			1999			1998		
	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	115.803	3,56	4.127	109.829	2,67	2.932	108.489	4,10	4.447
Recursos de clientes	1.528.275	1,82	27.749	1.393.729	1,32	18.389	1.392.388	2,20	30.574
Fondo de pensiones	13.339	5,52	736	14.953	3,01	450	15.308	3,93	601
Valores negociables y pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Total recursos con coste</i>	<i>1.657.417</i>	<i>1,97</i>	<i>32.612</i>	<i>1.518.511</i>	<i>1,43</i>	<i>21.771</i>	<i>1.516.185</i>	<i>2,35</i>	<i>35.622</i>
Otros recursos	87.060	-	-	80.836	-	-	74.916	-	-
Recursos propios	276.516	-	-	257.624	-	-	245.009	-	-
Total recursos	2.020.993	1,61	32.612	1.856.971	1,17	21.771	1.836.110	1,94	35.622

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones	Var. 2000/1999			Var. 1999/1998		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. Total
Intermediarios financieros	160	1.035	1.195	54	-1.569	-1.515
Recursos de clientes	1.776	7.584	9.360	30	-12.215	-12.185
Fondo de pensiones	-49	335	286	-12	-139	-151
Valores negociables y pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	1.986	8.855	10.841	55	-13.906	-13.851

Cifras en miles de euros.

IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Castilla totaliza 91.084 miles de euros en 2000, un 7,56 por ciento superior al del año anterior.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	123.388	106.276	123.112	16,10	-13,68
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	<i>6.141</i>	<i>4.227</i>	<i>6.569</i>	<i>45,28</i>	<i>-35,65</i>
Intereses y cargas asimiladas	32.612	21.771	35.622	49,80	-38,88
Rendimientos de la cartera de renta variable	308	180	126	71,11	42,86
Margen de intermediación	91.084	84.685	87.616	7,56	-3,35
Marg. Int./Activos Medios Remunerados	4,64%	4,71%	4,94%	-0,07	-0,23
Marg. Int./Activos Medios Totales	4,51%	4,56%	4,77%	0,05	-0,21

Datos en miles de euros.

IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2000 el margen ordinario alcanza la cifra de 122.583 miles de euros, siendo superior en un 7,64 por ciento a la del año anterior.

• Productos de servicios

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes aumentan un 7,5 por ciento en el año, llegando a los 11.416 miles de euros en 2000.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	3.947	3.019	2.975	30,7	1,6
Descuento comercial	2.044	2.031	2.019	0,6	0,9
Otras operaciones activas	1.903	988	956	92,6	3,1
Prestación de avales y otras garantías	1.816	1.719	1.623	5,6	5,9
Servicios de gestión	24.990	23.459	21.672	6,5	8,2
- Mediación en cobros y pagos:	9.328	7.878	6.972	18,4	13,0
Cobro de efectos	2.812	1.893	1.491	48,5	27,0
Cheques	1.085	1.022	841	6,2	21,4
Adeudos por domiciliaciones	513	540	703	(5,0)	-23,0
Medios de pago	3.985	3.366	3.210	18,4	4,9
Movilización de fondos	933	1.057	727	(11,7)	45,5
- Compra-venta de moneda extranjera	171	150	78	14,0	92,3
- Administración de activos financieros de clientes	11.416	12.347	11.106	(7,5)	11,1
Fondos de Inversión	9.546	10.411	9.147	(8,3)	13,8
Fondos de pensiones	860	1.054	871	(18,4)	13,8
Cartera de valores (incluye OPV)	1.010	882	1.088	14,5	-18,3
- Administración de cuentas a la vista	2.719	2.808	3.065	(3,2)	-8,4
- Otros	1.356	276	451	391,3	-38,7
Total	30.753	28.197	26.270	9,1	7,4

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 746 miles de euros, cifra inferior en un 25,2 por ciento a la del año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes resultados de diferencias de cambio.

El primer concepto incluye los resultados netos de la pura mediación financiera, es decir, de la actuación de las entidades del grupo como intermediarias en la colocación de activos financieros adquiridos por cuenta propia a sus emisores, mediante la consecución de un diferencial entre los precios de compra y venta de los mismos; los resultados correspondientes a la enajenación de valores de las carteras de renta fija o variable que no sean participaciones del grupo; los beneficios o quebrantos producidos por futuros, opciones u otros instrumentos y las correspondientes cifras de provisiones para saneamientos.

- **Resultados de operaciones financieras**

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Castilla:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
De diferencias de cambio	554	362	535	53,04	-32,58
De la cartera de renta fija					
Resultado de negociación	12	5	24	140,00	-75,00
Saneamiento de la cartera de renta fija	(12)	-	78	-	-
<i>Subtotal</i>	-	5	102	-	-94,12
De la cartera de renta variable					
Resultado de negociación	2	-	-	-	-
Saneamiento de la cartera de renta variable	7	-	(36)	-	-
<i>Subtotal</i>	9	-	(36)	-	-
De la cartera de derivados					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
De titulaciones hipotecarias	183	630	78	-70,95	707,59
TOTAL	746	997	679	-25,18	46,90

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2000 la cifra de 122.583 miles de euros y es superior en un 7,64 por ciento a la del año precedente.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Margen de intermediación	91.084	84.685	87.616	7,56	3,35
Comisiones percibidas	36.364	33.361	31.475	9,00	6,13
Comisiones pagadas	5.611	5.164	5.205	8,66	-0,81
Resultados de operaciones financieras	746	997	679	-25,18	46,90
Margen ordinario	122.583	113.879	114.565	7,64	-5,98

Datos en miles de euros.

IV.2.5. Margen de explotación

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 3,01 por ciento. Los costes de personal aumentan un 1,9 por ciento, y los otros gastos administrativos aumentan un 5,55 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2000 suman 4.336 miles de euros y son inferiores en un 11,5 por ciento a las del año anterior.

El resto de resultados de explotación no imputables a los conceptos anteriores tienen en 2000 un valor neto negativo de 3.918 miles de euros, un 1,7 por ciento más que el registrado con el mismo signo en 1999.

El margen de explotación, una vez deducido del margen ordinario los costes a que hemos hecho referencia en los párrafos anteriores, asciende a 66.881 miles de euros en 2000, superior en un 13,2 por ciento al del año anterior.

La eficiencia operativa (costes operativos² / margen ordinario) ha pasado de 40,45 por ciento en el año 1999 a 38,71 por ciento en el 2000.

² Suma de gastos de personal y de otros gastos administrativos

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Gastos de Personal	33.042	32.414	32.959	1,93	-1,66
Otros gastos administrativos	14.406	13.649	14.184	5,54	-3,77
Amortizaciones del inmovilizado	4.336	4.898	5.012	-11,47	-2,27
Otros gastos de explotación (netos)	3.918	3.852	3.871	1,71	-1,21
GASTOS DE EXPLOTACION	55.702	54.813	56.026	1,62	-2,17
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,76	2,95	3,05	-6,44	-3,28
Ratio de eficiencia (*)	45,44	48,13	51,37		
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	66.881	59.066	58.539	13,23	0,90
Nº de empleados	862	856	883	0,70	-3,06
Coste medio por persona	38,33	37,87	37,33	1,21	1,45
% Gasto personal / Gastos de explotación	59,32	59,13	58,83		
Nº de oficinas	206	205	206	0,49	-0,49
Empleados por oficina	4,18	4,18	4,29	-	-2,56

Cifras en miles de euros

(*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

IV.2.6. Sanearios, Provisiones y Otros Resultados

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
MARGEN DE EXPLOTACION	66.881	59.066	58.539	13,23	0,90
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	4.199	2.282	5.968	84,00	-61,73
Sanearios de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	2.821	1.762	2.723	60,10	-35,32
Quebrantos extraordinarios	4.366	2.665	2.921	63,83	-8,85
Resultado antes de impuestos	61.137	55.881	52.373	9,41	6,70

Cifras en miles de euros

(*) En el año 2000 incluye 2.954 miles de euros correspondientes a la provisión estadística que se dota trimestralmente desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000.

Los resultados extraordinarios que recoge la cuenta de resultados por un valor negativo neto de 1.545 miles de euros, aparecen desglosados en el siguiente cuadro, comparándoles con los datos de beneficios y quebrantos extraordinarios de las cuentas de resultados de los últimos tres años:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Beneficios extraordinarios					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	462	716	1.251	-35,47	-42,79
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	76	-	84	-	-
Beneficios de ejercicios anteriores	2.072	736	541	181,52	35,56
Otros productos	211	310	252	-31,94	23,81
Recuperación otros fondos específicos	-	-	595	-	<
TOTAL	2.821	1.762	2.723	60,10	35,32
Quebrantos extraordinarios					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	94	65	90	44,62	-25,67
Dotación a otros fondos específicos (netos)	3.007	1.391	-	<	-
Quebrantos de ejercicios anteriores	761	632	1.533	20,41	-58,82
Otros quebrantos	311	393	1.088	-20,87	-64,08
Por pagos a pensionistas	14	19	48	-26,32	-62,50
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	179	165	162	8,48	3,70
TOTAL	4.366	2.665	2.921	63,83	-8,85

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 61.137 miles de euros, superior en un 9,4 por ciento al de 1999.

IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 21.996 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2000 de 39.141 miles de euros, que excede en un 8,95 por ciento al del año anterior.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Resultado antes de impuestos	61.137	55.881	52.373	9,41	6,70
Impuesto sobre beneficios	21.996	19.954	18.193	10,23	9,68
Otros impuestos	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	39.141	35.927	34.180	8,95	5,12

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2000 el 1,94 por ciento, 0,01 puntos superior que la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio del Banco de Castilla en los últimos tres años, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Beneficio acciones Castilla	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (**) (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
						Beneficio	Dividendo	Valor contable (***)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2000	39.141	39.141	2.020.993	276.516	7,3x	0,90	0,41	6,86	1,94%	14,16%	2,96%	11,20%
1999	35.927	35.927	1.856.971	257.624	7,2x	0,83	0,39	6,37	1,93%	13,95%	2,68%	11,27%
1998	34.180	34.180	1.836.110	245.009	7,5x	0,79	0,38	6,02	1,86%	13,95%	3,10%	10,85%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE
(*) Forma de cálculo = -----
ROA

(**) Datos ajustados al split (50x1) realizado en agosto de 1998

(***) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Banco de Castilla con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 1999 fue del 13,95 por ciento y en 2000 14,16 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 7,2 veces en 1999 y 7,3 veces en 2000.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 1999 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 2,68 por ciento y la derivada del apalancamiento financiero el 11,27 por ciento. En 2000 la

rentabilidad de los recursos propios se ha conseguido con una rentabilidad de los fondos invertidos del 2,96 por ciento, superior a la del año anterior en 0,28 puntos. La rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 11,20 por ciento.

CASH FLOW ACUMULADO		2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	61.137	55.882	52.372	9,40	6,70
+	Saneamiento de valores y derivados	5	-	(42)	<	<
+	Amortizaciones	4.336	4.898	5.012	-11,47	-2,28
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	7.781	6.609	9.676	17,73	-31,70
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	179	164	162	9,14	1,23
+	Dotación a otras provisiones (neto)	3.007	1.392	(595)	116,02	<
+	Coste imputable a fondo de pensiones	736	451	601	63,19	-24,96
	Cash flow (Recursos generados)	77.181	69.396	67.187	11,22	3,28

Cifras en miles de euros

IV.3. GESTION DEL BALANCE

IV.3.1. Balance del Banco de Castilla

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Castilla son los siguientes:

ACTIVO	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	29.835	39.588	22.033	-24,64	79,68
Deudas del Estado(*)	98.815	29.424	62.559	235,83	-52,96
Entidades de crédito	234.569	330.896	393.269	-29,11	-15,86
Créditos sobre clientes	1.696.038	1.419.032	1.273.364	19,52	11,44
Obligaciones y otros valores de renta fija	24.583	30.094	34.696	-18,32	-13,27
Acciones y otros títulos de renta variable	96	93	91	3,23	0,00
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	275	275	275	-	-
Activos inmateriales	510	307	78	66,12	292,31
Activos materiales	35.386	38.925	42.528	-9,09	-8,47
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	27.861	24.530	27.008	13,58	-9,17
Cuentas de periodificación	14.557	10.529	13.216	38,26	-20,33
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2.162.525	1.923.693	1.869.117	12,42	2,92

(*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Entidades de crédito	143.418	115.189	138.972	24,51	17,11
Débitos a clientes	1.632.070	1.457.279	1.394.582	11,99	4,50
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Otros pasivos	34.350	30.290	30.117	13,40	0,58
Cuentas de periodificación	15.333	9.693	10.253	58,19	-5,45
Provisiones para riesgos y cargas	18.614	15.070	14.839	23,52	1,54
Fondo para riesgos bancarios generales	2.560	2.560	2.560	-	-
Beneficio de ejercicio	39.141	35.927	34.180	8,95	5,24
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	26.036	26.036	26.078	-	-0,16
Primas de emisión	-	-	-	-	-
Reservas	251.002	231.649	217.536	8,35	6,49
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	2.162.525	1.923.693	1.869.117	12,42	2,92

Cifras en miles de euros.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2000	% sobre ATM	1999	% sobre ATM	1998	% sobre ATM	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Caja	16.293	0,81	18.804	1,01	13.258	0,72	-13,35	41,84
Banco de España	13.542	0,67	20.784	1,12	8.775	0,48	-34,84	136,85
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	29.835	1,48	39.588	2,13	22.033	1,20	-24,64	79,68

Datos en miles de euros

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por naturaleza:					
Bancos Operantes en España	150.455	232.221	358.434	-35,21	-35,21
Cajas de ahorro	30.000	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	13.362	11.819	19.094	13,06	-38,12
Entidades de Crédito no residentes	40.752	50.191	499	-18,81	<>
Adquisición temporal de activos	-	36.665	15.242	-	140,58
Otros	-	-	-	-	-
Total	234.569	330.896	393.269	-29,11	-15,86
Por moneda:					
En euros	225.081	319.535	367.077	-29,56	-12,95
En moneda extranjera	9.488	11.361	26.192	-16,49	-56,63
Total	234.569	330.896	393.269	-29,11	-15,86
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:	135.582	214.222	350.609	-36,71	-38,90
Bancos operantes en España	135.582	214.222	350.609	-36,71	-38,90
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	98.987	116.674	42.660	-15,16	173,49
Total	234.569	330.896	393.269	-29,11	-15,86
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	165.842	298.529	309.280	-44,45	-3,48
De tres meses a un año	51.417	14.773	68.636	248,05	-78,48
De 1 año a 5 años	10.334	6.488	10.097	59,28	-35,71
Más de 5 años	-	-	-	-	-
Total	227.593	319.790	388.013	-28,83	-17,58
Deudores morosos y su cobertura:					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	-	-	-	-

Datos en miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por naturaleza:					
Banco de España	-	29.497	-	-	-
Bancos Operantes en España	88.043	80.941	77.729	8,77	4,14
Cajas de ahorro	154	72	-	113,89	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	29	31	18	-6,45	66,67
Entidades de crédito no residentes	404	4.648	361	-91,31	<>
Cesión temporal de activos	54.788	-	60.864	-	-
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	143.418	115.189	138.972	24,51	-17,11
Por moneda:					
En euros	140.032	112.079	133.659	24,94	-16,15
En moneda extranjera	3.386	3.110	5.313	8,87	-41,40
<i>Total</i>	143.418	115.189	138.972	24,51	17,11
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	140.613	80.645	138.587	74,36	-41,81
Entidades de crédito residentes	140.613	80.645	138.587	74,36	-41,81
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	2.805	34.544	385	-91,88	<>
<i>Total</i>	143.418	115.189	138.972	24,51	-17,11
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	63.222	23.525	73.997	168,74	-68,21
De tres meses a un año	18.996	21.394	5.487	-11,21	289,9
De 1 año a 5 años	55.681	10.512	7.789	429,69	34,95
Más de 5 años	2.945	55.000	51.140	-94,65	7,54
<i>Total</i>	140.844	110.431	138.413	27,54	-20,22

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Total Entidades de Crédito	91.151	215.707	254.297	-57,74	-15,18
En euros	85.049	207.456	233.418	-59,00	-11,12
En moneda extranjera	6.102	8.251	20.879	-26,05	-60,48

Datos en miles de euros

IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Castilla, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	211.667	183.092	160.248	15,61	14,26
Créditos con Garantía real	775.942	650.264	575.391	19,33	13,01
Otros Créditos a plazo	554.683	453.532	424.152	22,30	6,93
Deudores a la vista y varios	57.524	52.026	48.694	10,57	6,85
Arrendamiento financiero	105.601	82.442	64.555	28,09	27,71
Deudores morosos	15.966	20.346	20.614	21,53	-1,31
Por moneda:					
En euros	1.715.086	1.435.796	1.287.566	19,45	11,51
En moneda extranjera	6.297	5.906	6.088	6,62	3,05
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	371.467	331.266	356.610	12,14	-7,11
Entre 3 meses hasta 1 año	333.066	272.866	203.214	22,06	34,28
Entre 1 y 5 años	499.389	435.665	354.471	14,63	22,91
Más de 5 años	517.461	401.905	379.359	28,75	5,94
TOTAL (*)	1.721.383	1.441.702	1.293.654	19,40	11,44
Fondos de provisión para insolvencias y riesgo-país	25.345	22.670	20.290	11,80	11,73
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	1.696.038	1.419.032	1.273.364	19,52	11,44

Datos en miles de euros.

Al cierre del ejercicio, las inversiones crediticias suman 1.721.383 miles de euros, tras haber aumentado contablemente en un 19,4 por ciento en el año.

Las inversiones crediticias mantenidas como media en el ejercicio, por un importe de 1.585.969 miles de euros, han sido superiores en un 17,3 por ciento a las del mismo período del año anterior.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	<i>435</i>	<i>776</i>	<i>325</i>	<i>-43,9</i>	<i>139,1</i>
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	<i>1.703.762</i>	<i>1.419.361</i>	<i>1.271.748</i>	<i>20,0</i>	<i>11,6</i>
Crédito comercial	211.667	183.092	160.248	15,6	14,3
Deudores con garantía real	774.819	649.154	574.598	19,4	13,0
Hipotecaria	773.731	648.391	572.849	19,3	13,2
Otras	1.088	763	1.749	42,6	-56,4
Otros deudores a plazo	554.226	452.706	423.689	22,4	6,8
Deudores a la vista y varios	57.449	51.967	48.658	10,5	6,8
Arrendamiento financiero	105.601	82.442	64.555	28,1	27,7
<i>Crédito a no residentes:</i>	<i>1.220</i>	<i>1.219</i>	<i>967</i>	<i>0,1</i>	<i>26,1</i>
Crédito comercial	-	-	-	-	-
Deudores con garantía real	1.123	1.110	793	1,2	39,9
Hipotecarias	1.120	1.100	775	1,8	41,9
Otras	3	10	18	-70,0	-44,5
Otros deudores a plazo	37	60	144	-38,3	-58,4
Deudores a la vista y varios	60	49	30	22,4	63,1
<i>Activos dudosos</i>	<i>15.966</i>	<i>20.346</i>	<i>20.614</i>	<i>-21,5</i>	<i>-1,3</i>
Administraciones Públicas	22	22	24	-	-8,5
Otros sectores residentes	15.921	20.324	20.590	-21,7	-1,3
No residentes	23	-	-	-	-
Total	1.721.383	1.441.702	1.293.654	19,4	11,4

Datos en miles de euros.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 98,9 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 20,0 por ciento.

Esta progresión del crédito ha descansado, en primer lugar, en los deudores con garantía hipotecaria que, con un incremento del 19,3 por ciento, totalizan 773.731 miles de euros.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 10,5 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 15,6 por ciento.

Atendiendo al plazo de formalización, las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos. Aproximadamente el 25% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 35% de las inversiones crediticias, y otro 35% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 5%.

El Banco de Castilla concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Andalucía, destacando su presencia en el sector agrícola/ganadero y en el sector industrial. Banco de Castilla no tiene actividad crediticia fuera de España.

Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el Banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, fianzas y otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2000, totalizan 183.895 miles de euros, lo que supone un incremento del 5,62 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2000	1999	1998	Var 00/99	Var 99/98
Avales y otras cauciones prestadas	176.197	166.716	139.771	5,7	19,3
Créditos dinerarios y de firma	27.803	24.825	9.027	12,0	175,0
Operaciones de comercio exterior	658	1.119	1.755	-41,2	-36,2
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	5.897	2.210	2.446	0,64	-9,6
Construcción de viviendas	499	402	270	24,1	48,9
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	13.958	13.009	9.712	7,3	34,1
Obligaciones ante organismos públicos	94.132	96.771	95.808	-2,7	1,0
Otras obligaciones	33.250	28.380	20.753	17,2	36,7
Créditos documentarios	7.690	7.381	7.050	4,2	4,7
Otros pasivos contingentes	8	8	9	-	-
Total pasivos contingentes	183.895	174.105	146.827	5,6	18,6
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>104</i>	<i>19</i>	<i>73</i>	<i>447,4</i>	<i>-73,9</i>
Fondo de provisión para insolvencias	-1.209	-978	-902	-23,6	-1,4

Datos en miles de euros.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo global de las carteras de valores que figuran en el balance es de 123.769 miles de euros, tras haber aumentado 63.883 miles en el año.

El saldo de la cartera de deudas del Estado se ha aumentado 69.391 miles de euros. La cartera de obligaciones y otros valores de renta fija se ha reducido en 5.511 miles con respecto al año anterior alcanzando una cifra de 24.583 miles de euros, de los que 23.503 corresponden a parte de los bonos emitidos en la operación de titulización hipotecaria.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Deudas del Estado	98.815	29.424	62.559	235,8	-53,0
Certificados de depósito de Banco de España	-	14.570	28.001	-	-48,0
Letras del Tesoro	58.163	5.730	1.184	915,1	384,0
Otras deudas anotadas	40.658	9.117	33.362	346,0	-72,7
Otros títulos	8	9	12	-11,1	-25,0
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(14)	(2)	-	-	-
Obligaciones y otros valores de renta fija (*)	24.583	30.094	34.696	-18,3	-13,3
De emisión pública	-	-	-	-	-
De entidades de crédito	256	672	908	-61,9	-26,0
De otros sectores residentes	23.503	28.587	33.962	-17,8	-15,8
De otros sectores no residentes	992	988	-	0,4	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(168)	(153)	(174)	-9,8	-12,1
Acciones y participaciones	371	368	366	0,8	0,5
Acciones (**)	302	306	306	-1,3	-2,0
Participaciones en empresas del grupo (***)	275	275	276	-	-
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores	(206)	(213)	(216)	3,3	-1,4

Datos en miles de euros.

(*) Del importe total 24.495 miles de euros son valores cotizados y 256 miles de euros son no cotizados en 2000; en 1999, 29.575 son cotizados y 672 son no cotizados; y en 1998, 33.963 miles de euros son cotizados y 907 son no cotizados. Todos los títulos son en euros.

(**) Valores no cotizados en euros

(***) Participaciones en empresas no cotizadas en euros. El Banco de Castilla no tiene participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento, ni no cotizada en más de un 3 por ciento.

IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2000, el 75,5 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 1.632.070 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos.

Los recursos de clientes han aumentado un 12,0 por ciento entre principio y fin de 2000.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 13,0 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) descienden un 1,5 por ciento y un 6,5 por ciento respectivamente mientras que los depósitos a plazo aumentan un 40,0 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2000	1999	1998	Var00/99 (%)	Var 99/98 (%)
DEBITOS A CLIENTES					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	16.673	14.273	14.989	16,8	-4,8
Cuentas Corrientes	10.912	8.976	9.887	21,6	-9,2
Cuentas de Ahorro	3.076	2.872	3.179	7,1	-9,7
Depósitos a plazo	2.281	2.030	1.869	12,4	8,6
Cesión temporal de activos	404	395	54	2,3	631,5
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	1.508.478	1.335.268	1.268.790	13,0	5,2
Cuentas Corrientes	294.434	299.063	281.424	-1,5	6,3
Cuentas de Ahorro	447.726	478.687	445.290	-6,5	7,5
Depósitos a Plazo	739.141	528.137	508.275	40,0	3,9
Cesión temporal de activos	27.177	29.381	33.801	-7,5	-13,1
Otras cuentas	-	-	-	-	-
NO RESIDENTES	106.919	107.738	110.803	-0,8	-2,8
Cuentas Corrientes	2.579	3.390	5.391	-23,9	-37,1
Cuentas de Ahorro	21.575	20.530	21.901	5,1	-6,3
Depósitos a plazo	82.699	83.517	83.493	-1,0	-
Cesión temporal de activos	66	301	18	-78,1	1.572,2
Otras cuentas	-	-	-	-	-
Total (a)	1.632.070	1.457.279	1.394.582	12,0	4,5
En euros	1.619.547	1.443.159	1.367.038	12,2	5,6
En moneda extranjera	12.523	14.120	27.544	-11,3	-48,7
Distribución de las cuentas a plazo:	851.768	643.761	627.510	32,3	2,6
Hasta 3 meses	408.598	391.819	440.932	4,3	-11,1
Entre 3 meses hasta 1 año	349.636	143.408	128.827	143,8	11,3
Entre 1 y 5 años	93.394	108.149	57.751	-13,6	87,3
Más de 5 años	140	385	-	-63,6	n.a.
OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS					
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	4.919	5.260	9.087	-6,5	-42,1
Fondos de inversión	599.522	723.937	715.962	-17,2	1,1
Gestión de patrimonios	1.009	-	-	-	-
Planes de pensiones	158.169	142.001	121.741	11,4	16,6
Reservas técnicas de seguros de vida	35.291	16.131	12.531	118,8	28,7
Total (b)	798.910	887.329	859.321	-10,0	3,3
Total (a+b)	2.430.980	2.344.608	2.253.903	3,7	4,0

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 40 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 10 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Castilla concentra su actividad principalmente en la región de Castilla-León con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Castilla no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/00, así como el número de partícipes:

FONDOS DE INVERSIÓN

		Nº DE	
		PATRIMONIO	PARTICIPES
FIM			
	EUROVALOR MIXTO-70, FIM.....	84.358	4.897
	EUROVALOR RENTA FIJA	52.231	2.320
	EUROVALOR BOLSA, FIM.....	50.520	3.559
	EUROVALOR RENTA FIJA INTERN., FIM	7.658	765
	EUROVALOR RENTA FIJA CORTO,	12.778	875
	EUROVALOR PATRIMONIO, FIM.....	1.260	3
	EUROVALOR BOLSA EUROPEA, FIM.....	10.485	891
	EUROVALOR BOLSA INETR., FIM.....	4.433	632
	EUROVALOR SECTOR INMOBILIARIO, FIM...	582	80
	EUROVALOR MIXTO-30, FIM.....	24.263	1.677
	EUROVALOR AHORRO, FIM.....	364	44
	EUROVALOR MIX-50, FIM.....	12.792	1.180
	TOTAL.....	261.724	16.923
FIAM			
	EUROVALOR DINERO FIAMM.....	137.887	5.299
	EUROV-TESORERIA FIAMM.....	46.752	2.375
	TOTAL.....	184.639	7.674
GARANTIZADOS			
	EUROVALOR MIXTO-15 FIM.....	8.284	529
	EUROV-IBEX- 35 asegurado.....	14.514	372
	EUROVALOR-IBEX-35C FIM.....	29.748	900
	EUROV-IBEX- 35 asegurado B..	15.869	658
	EUROVALOR-IBEX- 35 C2 FIM..	21.750	976
	EUROVALOR EUROTOP C1 FIM...	9.696	496
	EUROVALOR EUROTOP FIM...	8.429	419
	EUROVALOR IBEX-35 C3 FIM...	7.127	312
	EUROVALOR EUROTOP C FIM	7.713	322
	EUROV-INTERINDICES 2000	12.649	558
	EUROV-INTERINDICES	5.139	258
	EUROVALOR PLAZOS	3.534	270
	EUROVALOR JAPON	176	44
	EUROV- BOLSA JAPONESA	8.531	356
	TOTAL.....	153.159	6.470

Las cifras del patrimonio en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 599.522 miles de euros. El patrimonio de los fondos de inversión ha disminuido en 2000 un 17,2 por ciento con respecto a 1999, y el número de partícipes lo ha hecho en un 10 por ciento, motivado por la evolución a la baja de los tipos de interés y de las Bolsas durante el año.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones y Reservas Técnicas de Seguros de Vida, los datos son los que se desglosan a continuación:

PLANES DE PENSIONES	Patrimonio
EUROPOPULAR VIDA	128.547
EUROPREVISION	3
EUROPOPULAR COLECTIVOS	8.948
EUROPOPULAR RENTA	968
EUROPOPULAR FUTURO	7.519
EUROPOPULAR HORIZONTE	7.401
EUROPOPULAR CRECIMIENTO	4.682
AMIGOS MEDICOS DE MADRID	83
	158.151

RESERVAS TÉCNICAS SEGUROS DE VIDA	
AHORRO	34.398
RIESGO	893
	35.291

Cifras en miles de euros.

En 2000 ha aumentado el patrimonio de los planes de pensiones un 11,4 por ciento en relación con 1999; las reservas técnicas de los seguros de vida han pasado de 16.131 miles de euros en 1999 a 35.291 miles de euros en 2000, como resultado del esfuerzo comercial en esta área.

IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Castilla carece de pasivos subordinados.

IV.3.7. Recursos Propios

Los recursos propios ascienden a 276.515 miles de euros al 31 de diciembre de 2000, antes de la aplicación de los beneficios del año.

Tras la aprobación de la propuesta de distribución de beneficios por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 4 de mayo de 2001, los recursos propios contables totalizan 298.215 miles de euros, con un aumento del 7,8 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance consolidado figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Reservas restringidas:					
Reserva legal	5.216	5.216	5.216	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	2.406	2.680	-	-10,22	<>
Por ctos. para su adquisición	-	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	-	-	-	-	-
Reservas de libre disposición					
Estatutaria	182	182	182	-	-
Primas de emisión de acciones	-	-	-	-	-
Voluntarias y otras	243.199	223.571	212.138	8,78	5,38
TOTAL	251.002	231.649	217.536	8,35	6,49

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO CONTABLE

	2000	1999	1998
+ CAPITAL	26.036	26.036	26.078
+ RESERVAS	251.002	231.649	217.536
PRIMA DE EMISIÓN	-	-	-
RESERVAS	251.002	231.649	217.536
REMANENTE	-	-	-
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	-	-	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	39.141	35.927	34.180
- DIVIDENDOS	-17.965	-17.097	-16.690
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	298.214	276.515	261.104

Coefficiente de solvencia.- El Banco de Castilla ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Castilla como entidad filial del Grupo cubre el 50%³ del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2000	1999	1998
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	1.679.149	1.414.933	1.305.398
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4%	4%	4%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS	67.166	56.597	52.216
RECURSOS PROPIOS BASICOS	300.122	278.564	263.585
+ CAPITAL SOCIAL	26.036	26.036	26.077
+ RESERVAS	274.738	253.038	237.586
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS	-652	-510	-78
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	300.122	278.564	263.585
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	17,87%	19,68%	20,19%
SUPERÁVIT	232.956	221.967	211.369
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	346,84%	392,19%	404,80%

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2000 para el Grupo Banco Popular en el 11,48%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

³ Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

IV.4 GESTIÓN DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Deudores morosos:*					
Saldo a 1 de enero	20.365	20.687	21.835	(1,56)	(5,3)
Aumentos	13.691	12.752	19.016	7,36	(32,9)
Recuperaciones	(13.132)	(8.901)	(12.802)	47,53	(30,5)
Variación neta	559	3.851	6.214	(85,48)	(38,0)
Incremento en %	2,7	18,6	28,5	(85,48)	(34,7)
Amortizaciones	(4.864)	(4.173)	(7.382)	16,56	(43,3)
Saldo a 31 de diciembre	16.060	20.365	20.687	(21,14)	(1,6)
Provisión para insolvencias:					
Saldo a 1 de enero	23.801	21.368	19.052	11,39	12,2
Dotación del año					
Bruta	13.805	10.377	12.086	33,03	(14,1)
Disponible	(6.032)	(3.771)	(2.408)	59,96	56,6
Neta	7.773	6.606	9.678	17,67	(31,7)
Otras variaciones	-	-	-	-	-
Dudosos amortizados	(4.864)	(4.173)	(7.362)	16,56	(43,3)
Saldo a 31 de diciembre	26.710	23.801	21.368	12,22	11,4
Activos adjudicados en pago de deudas	6.293	7.823	11.828	(19,56)	(33,9)
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	2.628	2.109	2.536	24,61	(16,8)
Pro memoria:					
Riesgos totales	1.905.268	1.615.807	1.440.482	17,91	12,2
Activos en suspenso regularizados	53.411	53.291	54.524	0,23	(2,3)
Morosos hipotecarios	2.190	7.220	7.723	(69,67)	(6,5)
Medidas de calidad del riesgo (%):					
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	0,84	1,26	1,44		
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,26	0,26	0,51		
Cobertura: (Provisiones para insolvencias sobre morosos)	166,31	116,87	103,28		
(Provisiones para insolvencias más hipotecas sobre morosos)	179,95	152,33	140,62		

* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.
Datos en miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2000, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 16.060 miles de euros, cifra que es inferior en un 21,1 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,84 por ciento de los riesgos totales, cuando en 1999 representaba el 1,26 por ciento.

Durante 2000 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 13.691 miles de euros, un 7,4 por ciento más que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 47,5 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 559 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2000, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 16,6 por ciento a los del año anterior, 4.864 miles de euros frente a 4.173 miles de euros en 1999.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,84 por ciento, 0,42 puntos inferior a la de doce meses antes, está muy por debajo de los niveles medios del sector.

	2000		1999	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	12.985	7.470	16.933	9.750
Riesgos dudosos con cobertura genérica	1.842	12	2.207	17
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	1.233	-	1.225	-
Riesgos con cobertura genérica:	1.814.241	15.953	1.524.028	12.784
al 1%	1.376.404	13.764	1.032.713	10.328
al 0,5%	437.837	2.189	491.315	2.456
Cobertura estadística		2.954		-
Total cobertura necesaria		26.389		22.551
Saldo del fondo de insolvencias		26.710		23.801
Excedente		321		1.250

Datos en miles de euros

Al 31 de diciembre de 2000, el Banco tiene constituidas provisiones para insolvencias por 26.710 miles de euros, resultando un ratio de cobertura del 166,31 por ciento frente al 116,87 de finales de 1999. El grado de sanidad financiera que implica ese nivel de cobertura debe valorarse por el hecho de que entre los deudores morosos se incluyen los deudores con garantía hipotecaria, de los que responden con exceso los bienes hipotecados. Si se tienen en cuenta esas garantías, las provisiones cubren el 179,95 por ciento de los saldos morosos, frente al 152,3 por ciento un año antes.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 7.773 miles de euros, un 17,7 por ciento menos que en 1999.

Por sectores la distribución del riesgo total a 31 de diciembre de 2000 sería como sigue:

Sector	Riesgo vivo Dinerario / De firma		Deudores morosos	Riesgo total	Distribución (%)	Amortización de fallidos	Morosos sobre riesgo (%)	Fallidos sobre riesgo (%)
Agricultura, ganadería, Industria	73.588	4.845	325	78.758	4,12	30	0,41	0,04
Industria	317.395	31.541	6.683	355.619	18,50	601	1,88	0,17
Construcción	182.503	18.656	3.029	204.188	10,69	1.118	1,48	0,55
Servicios:	494.970	124.079	2.128	621.177	32,52	644	0,34	0,10
Comercio y hostelería	251.307	23.692	1.521	276.520	14,48	223	0,55	0,08
Transporte y Otros servicios	76.509	6.208	108	82.825	4,33	42	0,13	0,05
Otros servicios	167.154	94.179	499	261.832	13,71	379	0,19	0,14
Crédito a particulares:	634.669	-	8.607	643.276	33,68	2.471	1,34	0,38
Consumo y otros	333.568	-	8.108	341.676	17,89	2.356	2,37	0,69
Vivienda	301.101	-	499	301.600	15,79	115	0,17	0,04
Sin Clasificar	2.292	4.670	152	7.114	0,49	-	2,14	0,00
Total	1.705.417	183.791	20.924	1.910.132	100,00	4.864	1,10	0,25

*Antes de las amortizaciones realizadas en el año.
Datos absolutos en miles de euros.

IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad

financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 0,7 por ciento del total a finales de 2000, frente al 0,9 por ciento en 1999 y el 1,8 por ciento en 1998.

El Banco de Castilla no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, carecen de relevancia las provisiones por riesgo-país.

IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2000, el Banco de Castilla no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2000:

	A 1 día	De 2 a 28 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	97,3	40,0	25,1	5,7	40,0	5,0	40,0	-	11,3	264,4
Mercado de créditos	18,8	27,8	95,6	84,5	71,1	141,5	203,4	971,8	81,5	1.696,0
Mercado capitales	-	123,4	-	-	-	-	-	-	-	123,4
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	78,7	78,7
Total activo	116,1	191,2	120,7	90,2	111,1	146,5	243,4	971,8	171,5	2.162,5
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	5,4	8,8	5,6	4,2	5,1	6,8	11,3	44,9		
Mercado monetario	-	62,1	8,9	13,9	24,1	24,4	1,1	3,2	5,7	143,4
Mercado depósitos	46,7	139,5	220,4	244,5	296,2	192,2	201,7	215,1	75,8	1.632,1
Mercado capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	387,0	387,0
Total pasivo	46,7	201,6	229,3	258,4	320,3	216,6	202,8	218,3	468,5	2.162,5
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	2,2	9,3	10,6	11,9	14,8	10,1	9,4	10,1		
Gap	69,4	(10,4)	(108,6)	(137,3)	(150,4)	(77,9)	40,6	753,5	(297,0)	
Gap acumulado	69,4	59,0	(49,6)	(186,9)	(337,3)	(415,2)	(374,6)	378,9	-	
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	3,2	2,7	(2,3)	(8,6)	(15,6)	(19,2)	(17,3)	17,5		
Ratio de liquidez (*)	-	-	2,9%							

Datos en millones de euros.

(*) Gap acumulado / Total pasivo sensible.

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Banco de Castilla tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a la expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, dentro de las políticas generales del Grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecitaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el “gap” de vencimientos y reprecitaciones del balance al cierre de 2000:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	162,4	5,7	40,0	5,0	-	-	40,0	-	11,3	264,4
Mercado de créditos	281,2	199,4	204,9	127,6	112,5	119,4	495,6	74,1	81,3	1.696,0
Mercado capitales	-	3,0	-	3,0	-	-	55,8	61,6	-	123,4
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	78,7	78,7
Total activo	443,6	208,1	244,9	135,6	112,5	119,4	591,4	135,7	171,3	2.162,5
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	20,5	9,6	11,3	6,3	5,2	5,5	27,3	6,3		
Mercado monetario	71,1	13,9	24,1	10,9	6,7	6,5	1,3	3,2	5,7	143,4
Mercado depósitos	140,2	114,1	296,2	41,1	41,9	109,2	224,1	81,5	583,8	1.632,1
Mercado capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	387,0	387,0
Total pasivo	211,3	128,0	320,3	52,0	48,6	115,7	225,4	84,7	976,5	2.162,5
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	9,8	6,0	14,8	2,4	2,2	5,4	10,4	3,9		
Operaciones fuera de balance	(15,5)	(1,4)	(1,5)	(10,8)	(25,3)	(7,2)	6,1	55,6	-	-
Gap	216,8	78,7	(76,9)	72,8	38,6	(3,5)	372,1	106,6	(805,2)	-
Gap acumulado	216,8	295,5	218,6	291,4	330,0	326,5	698,6	805,2	-	-
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	10,0	13,7	10,1	13,5	15,3	15,1	32,3	37,2		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Castilla, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

IV.4.4. Riesgo de cambio

El Banco de Castilla no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, carecen de relevancia las provisiones por riesgo-país.

IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de los tres últimos años:

	2000	1999	1998
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	13.441	5.072	7.110
Ventas	13.441	5.072	7.110
Futuros (*)	-	16	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	112.005	117.762	88.415

Datos en miles de euros.

(*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas

IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Castilla, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Castilla debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Castilla deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura comienza el día 24 de cada mes y termina el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Castilla deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, éste funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos, y tomando políticas comunes en materia de investigación y desarrollo de nuevos productos.

Desde octubre de 1998 el Grupo cuenta con un servicio de banca por Internet denominado *Bank-on-line* por el que la clientela puede realizar en tiempo real, durante las 24 horas del día, una amplia gama de transacciones bancarias: operaciones con cuentas a la vista, con fondos de inversión y de pensiones, compraventa de activos financieros y valores, pago de impuestos, etc. Además de consulta de posiciones y movimientos.

El número de clientes de *Bank-on-line* a final del ejercicio asciende a 327.000, cifra que supone un 8,2 por ciento de la base total de clientes del Grupo.

Asimismo, durante el año 2000 se ha producido la integración operativa de *Bank-on-line* con la unidad de Banca telefónica, creada a principios de 1997, para dar lugar a un servicio de Banca a distancia.

En el año 2000 el Grupo ha abierto un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital de 18 millones de euros y ha comenzado a operar en septiembre de 2000. Al cierre del ejercicio cuenta con 26.165 clientes y tiene unos activos totales de 83 millones.

IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios

Ni la Entidad ni el Grupo Banco Popular se encuentran incurso en litigios que, a juicio de la entidad, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.6 INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. Recursos Humanos

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Castilla, así como su evolución en los últimos tres años:

	<i>Nº de empleados</i>			<i>Nº de oficinas</i>		
	2000	1999	1998	2000	1999	1998
Banco de Castilla	861	856	883	206	205	206

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del Banco de Castilla por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	<i>A fin de cada año</i>			<i>En media anual</i>		
	2000	1999	1998	2000	1999	1998
Técnicos	505	500	500	504	494	499
Administrativos	356	356	382	370	381	398
Servicios Generales	-	-	1	-	-	1
TOTAL	861	856	883	874	875	898

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada fue suscrito el 22 de octubre de 1999 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del mismo año y vigente hasta el 22 de octubre de 2002. Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

Formación

Dentro de este plan de formación cabe destacar que a lo largo del año 2000 se han impartido 1.206 cursos con un total de 16.420 asistentes y con un número de horas presenciales de 131.439. La inversión en formación durante el año 2000 ha supuesto el 2,20 por ciento de la masa salarial del Grupo Banco Popular.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la banca española tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

El Banco de Castilla junto con los demás bancos filiales del Grupo Banco Popular decidieron modificar en octubre de 1995 los criterios que habían sustentado desde 1980, en cuanto a la forma de cubrir los compromisos asumidos por los conceptos antes indicados.

Hasta ese momento, todos los compromisos adquiridos con el personal pasivo y los compromisos potenciales con el personal en activo se cubrían con un fondo de provisión interno en los balances, dotado con cargo a los resultados anuales. Como consecuencia de los problemas que podían llegar a derivarse de esa forma de actuar tras la aprobación de una nueva Ley del Seguro en 1995, se decidió modificar el criterio seguido hasta ese momento, formalizando sendos contratos de seguro con la compañía Allianz Ras que garantizan desde entonces la cobertura en el tiempo de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo.

Las reservas matemáticas correspondientes a este contrato de seguro ascendieron para Banco de Castilla a 22.424 miles de euros a 31 de diciembre de 2000 y 23.608 miles de euros a igual fecha de 1999.

Los compromisos potenciales con el personal en activo siguen cubriéndose con el mismo tipo de fondo de provisión interno en los balances que en años anteriores.

El Reglamento establece unas tasas de descuento y unas tablas actuariales que suponen una sensible revisión al alza del valor actuarial de los compromisos con el personal en activo, cuyo coste dependerá de la opción elegida. Se ha comenzado la adaptación a estas nuevas tasas de descuento y tablas actuariales, para lo que se dispondrá de un período de diez años.

En octubre de 1999 se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios. Por lo que respecta a las entidades de crédito, permite optar por instrumentar estos compromisos a través de un plan de pensiones, un contrato de seguro o un fondo interno.

Hasta este momento, el Banco de Castilla tenía dotado un fondo interno para hacer frente a los compromisos de jubilación de aquellos empleados que ingresaron antes del 8 de marzo de 1980, teniendo dicho colectivo derecho a percibir una prestación complementaria a su pensión de la Seguridad Social determinada en el convenio colectivo. Los empleados incorporados con posterioridad al 8 de marzo de 1980 no tenían derecho a dicha prestación.

Con la firma de este acuerdo se consigue que el banco promueva un plan de pensiones de prestación definida y asegurada, para el colectivo anterior al 8 de marzo de 1980, en idénticas condiciones a lo establecido en el convenio colectivo. Para el colectivo posterior a dicha fecha, que supone prácticamente la mitad de la plantilla, se establece un sistema de previsión complementario que se materializará en un plan de pensiones de aportación definida, garantizando para todos los empleados una prestación complementaria a la recibida por la Seguridad Social.

El banco aportará al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

Asimismo, en diciembre de 2000, el Grupo ha acordado con Allianz Seguros, S.A. el aseguramiento del plan de pensiones y sus seguros complementarios, con el aval incondicional de Allianz, AG y las bases técnicas actuariales y financieras aplicables, que cumplen las condiciones exigidas por la normativa.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España, el balance de Banco de Andalucía a 31 de diciembre de 2000 registra el Fondo de pensionistas por importe de 14.440 miles de euros. El valor actual actuarial de los compromisos devengados, calculado con las nuevas hipótesis, asciende a 14.009 miles de euros, registrado en cuentas de orden. Igualmente incluye la cuenta de activo "Diferencias en el fondo de pensiones" por 771 miles de euros.

La cuenta "Diferencias en el fondo de pensiones", debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años en la parte de aportación al plan de pensiones y de 9 años para los contratos de seguro. La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2000 asciende a 108 miles de euros (60 por plan de pensiones y 48 por contratos de seguro).

Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

El Banco de Castilla ha realizado en los años 1999 y 1998 planes de jubilaciones anticipadas. Para estos fines ha constituido un fondo específico dentro del de pensiones, previa autorización de la Juntas Generales de Accionistas, del Consejo de Administración y del Banco de España, mediante el traspaso de reservas voluntarias. En virtud de estas autorizaciones, en 1999 se han contabilizado 4.502 miles de euros procedentes de reservas, mientras que en 1998 se traspasaron 4.808 miles de euros, a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización en el año de este plan extraordinario de jubilaciones anticipadas.

Los impuestos anticipados y recuperados que se derivan de dichos planes recogidos en el fondo de pensiones hasta la conclusión de cada plan, diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, fecha en la que el saldo existente se ha traspasado íntegramente a la cuenta de origen, reservas voluntarias. Por este concepto, se han contabilizado 1.082 miles de euros por el plan de 1999. La cifra correspondiente al plan anterior fue de 992 miles de euros.

Cada uno de los bancos del Grupo Banco Popular formalizó a primeros de octubre de 1995 un contrato de seguro con la compañía Allianz Ras Seguros y Reaseguros, S.A., con el aval incondicional de su matriz Allianz A.G., que garantiza la cobertura futura de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo.

El grupo alemán Allianz es el primer grupo asegurador europeo y, además de accionista, socio del Banco Popular en sus filiales Europensiones y Eurovida.

El importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos contratos de seguros que cubrían a la totalidad de los empleados del Banco que a dicha fecha se encontraban en situación pasiva o jubilados anticipadamente, ascendían a 23.608 miles de euros en 1999 y a 19.058 miles de euros en 1998.

En el año 2000, el Banco de Castilla no ha realizado ningún plan de jubilaciones.

IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

El esfuerzo en el desarrollo de las últimas tecnologías aplicables a los servicios financieros y de tratamiento de la información, aspecto fundamental en el ejercicio de la actividad del Banco de Castilla, se ha traducido en inversiones importantes en instalaciones y equipos informáticos.

Cabe destacar por su importancia en los últimos años el reto que ha supuesto para el Banco de Castilla la adaptación al euro y al año 2000, especialmente en lo que a

recursos técnicos y humanos se refiere, lo que ha requerido de una organización y coordinación especial entre distintas áreas, apoyada y dirigida por los máximos responsables del Banco. Estos temas se abordaron a principios de 1997, poniendo en marcha el plan de adaptación conjunto para el euro y el año 2000, con el objetivo de aprovechar al máximo la dotación de medios extraordinarios, dada la interrelación existente en los aspectos informáticos de ambos proyectos.

El alcance tecnológico de las necesidades de adaptación se determinó mediante la realización de un estudio de impacto. Para realizar las tareas de adaptación de los programas informáticos y la introducción de nuevos programas sustituyendo a aquellos que quedaban obsoletos, se subcontrataron trabajos informáticos a seis empresas de servicios y consultoría e informática, suponiendo un coste para Banco de Castilla de 859 miles de euros. Además se estudiaron los efectos sobre el negocio y la operativa derivados de la introducción del euro, diseñando las acciones necesarias para hacerles frente.

Durante el año 2001 se ha llevado a cabo un plan de adaptación de todos los sistemas de la red de sucursales del Grupo Banco Popular para que estén preparados para la entrada en funcionamiento del euro el 1 de enero de 2002. Esta transformación ha supuesto un coste aproximado para Banco de Castilla de 2.100 miles de euros.

CAPITULO V

**EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA
SOCIEDAD EMISORA**

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Castilla, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 7 por ciento del balance consolidado de 2000. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Castilla, S.A.:

ACTIVO	2000	1999	1998
Caja y depósitos en bancos centrales	29.835	39.588	22.033
Deudas del Estado	98.815	29.424	62.559
Entidades de crédito	234.569	330.896	393.269
Créditos sobre clientes	1.696.038	1.419.032	1.273.364
Obligaciones y otros valores de renta fija	24.583	30.094	34.696
Acciones y otros títulos de renta variable	96	93	91
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	275	275	275
Activos inmateriales	510	307	78
Activos materiales	35.386	38.925	42.528
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	27.861	24.530	27.008
Cuentas de periodificación	14.557	10.529	13.216
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2.162.525	1.923.693	1.869.117
PASIVO			
Entidades de crédito	143.418	115.189	138.972
Débitos a clientes	1.632.070	1.457.279	1.394.582
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Otros pasivos	34.350	30.290	30.117
Cuentas de periodificación	15.333	9.693	10.253
Provisiones para riesgos y cargas	18.614	15.070	14.839
Fondo para riesgos bancarios generales	2.560	2.560	2.560
Beneficio del ejercicio	39.141	35.927	34.180
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	26.036	26.036	26.078
Primas de emisión	-	-	-
Reservas	251.002	231.649	217.536
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	-	-
TOTAL PASIVO	2.162.525	1.923.693	1.869.117
CUENTAS DE ORDEN			
Pasivos contingentes	183.895	174.105	146.827
Compromisos	230.206	223.143	139.771

Cifras en miles de euros.

V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2000	1999	1998
Intereses y rendimientos asimilados	123.388	106.276	123.112
Intereses y cargas asimiladas	32.612	21.771	35.622
Rendimiento de la cartera de renta variable	308	180	126
Margen de intermediación	91.084	84.685	87.616
Comisiones percibidas	36.364	33.361	31.475
Comisiones pagadas	5.611	5.164	5.205
Resultados de operaciones financieras	746	997	679
Margen ordinario	122.583	113.879	114.565
Otros productos de explotación	48	51	78
Gastos generales de administración	47.448	46.063	47.143
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	4.336	4.898	5.012
Otras cargas de explotación	3.966	3.903	3.949
Margen de explotación	66.881	59.066	58.539
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	4.199	2.282	5.968
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	2.821	1.762	2.723
Quebrantos extraordinarios	4.366	2.665	2.921
Resultado antes de impuestos	61.137	55.881	52.373
Impuesto sobre beneficios	21.996	19.954	18.193
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	39.141	35.927	34.180

Cifras en miles de euros.

V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Castilla en los últimos tres años

	2000	1999	1998
ORIGEN DE FONDOS			
Beneficio neto del ejercicio	39.141	35.927	34.180
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	7.781	6.606	9.676
Para pensiones	915	615	763
Para otros fines	3.007	(435)	(595)
Saneamiento de la cartera de valores	5	-	(42)
Amortizaciones	4.336	4.897	5.012
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(368)	(651)	(1.160)
Fondos procedentes de las operaciones	54.834	46.959	47.834
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	131.798	21.035	105.501
Recursos de clientes	173.601	62.697	(60.053)
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	-	37.756	4.580
Acciones y participaciones no permanentes	4	1	6
Venta de activos permanentes	-	3.781	-
TOTAL	360.237	172.229	97.868

	2000	1999	1998
APLICACION DE FONDOS			
Dividendo correspondiente al año anterior	17.097	16.690	16.564
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	283.153	148.048	82.068
Valores de renta fija	63.907	-	-
Activos permanentes	1.812	-	745
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Otros activos y pasivos (neto)	(5.732)	7.491	(1.509)
TOTAL	360.237	172.229	97.868

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Castilla, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Castilla pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Castilla.

Se incluyen como anexo IV a este folleto las cuentas anuales de Banco de Castilla 31 de diciembre de 2000.

V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas del Banco de Castilla se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991 de Banco de España, y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados consolidados.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

Los datos correspondientes a los años anteriores de los desgloses en euros y moneda extranjera han sido reclasificados a fin de homogeneizarlos con los de 1999.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2000 y 1999 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. Las modificaciones en la circular 4/1991 con entrada en vigor en al año 2000.

a) Modificaciones introducidas por la circular 9/1999, de 17 de diciembre.

La modificación más significativa, con entrada en vigor el 1 de julio de 2000, se refiere a la constitución de un nuevo fondo, complementario al de insolvencias, para la cobertura estadística. A partir de la citada fecha se dotará trimestralmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la

estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo, considerando como dotaciones netas para insolvencias, las específicas, deducida la recuperación de activos amortizados. Este fondo estadístico será, como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada circular.

b) Modificaciones introducidas por la circular 5/2000, de 19 de septiembre.

Esta norma establece las nuevas bases técnicas de cálculo y el tratamiento contable aplicables a la instrumentación de los compromisos por pensiones conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, incluyendo el régimen transitorio para la cobertura de la diferencia derivada del empleo de las nuevas hipótesis.

2. Modificaciones en la circular 4/1991 por la circular 7/1998, de 3 de julio, con entrada en vigor en 1999.

- A "Otros activos" se traspasaron los cheques a cargo de entidades de crédito y los saldos de cámaras de compensación, procedentes ambos de "Entidades de crédito", así como los saldos de operaciones financieras pendientes de liquidar que figuraban en "Créditos sobre clientes".

- A "Otros pasivos" se traspasaron desde "Entidades de crédito" los saldos de cámaras de compensación, así como las cuentas de recaudación y especiales procedentes de "Débitos a clientes".

Las informaciones de años anteriores a 1999 se presentan, cuando procede, homogeneizadas con los mismos criterios de 2000 y 1999 a efectos comparativos, aunque puedan diferir de los que figuran en el informe del año anterior.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) **Titulización Hipotecaria**

En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Castilla aportó 16.879 miles de euros.

La transferencia de créditos no ha supuesto reconocimiento de resultados en el Banco de Castilla. Mensualmente recoge en "Resultados por operaciones financieras" el diferencial de rentabilidad existente en la operación.

b) **Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera**

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en “Resultados de operaciones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en “Otros activos” u “Otros pasivos”, según su signo.

c) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. En 2000 y 1999, la aportación ha sido del 1 por mil de los recursos computables.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Castilla son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos el pasado 4 de mayo de 2001:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter*
26 de junio de 1992	D. Gabriel Gancedo de Seras	Presidente	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. José María Montuenga Badía	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Eric Gancedo Holmer	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Javier Junco Aguado	Consejero	Externo-Dominical
2 de junio de 1999	D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	Consejero	Externo-Dominical

1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Castilla, se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Castilla, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Castilla, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

El Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, por lo que atendiendo a este criterio, todos se consideran como dominicales.

2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 7. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 5 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

3.- Comisiones delegadas

⁴ La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

Debido al reducido número de Consejeros y en cumplimiento del principio de “economía funcional”, el Consejo de Administración actúa sin ayuda de comisión delegada alguna.

4.- Funciones específicas

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se articula en torno a los siguientes principios:

a) Funciones del Consejo

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

b) Desconcentración

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmando una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.

c) Documentación

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

d) Frecuencia

El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

e) Disponibilidad

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y

reputación del Banco.

f) Asesoramiento e investigación

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

g) Remuneración

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros fuera de aquellos que realicen funciones ejecutivas, como así ha sucedido en los ejercicios de 2000 y 2001. Las retribuciones de dichos Consejeros y cualesquiera atenciones estatutarias en favor de los mismos se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco.

h) Lealtad del Consejero

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

i) Lealtad del Accionista significativo

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.

El Consejo de Administración de la Banco de Castilla ha asumido expresa e íntegramente, en su reunión de fecha 27 de marzo de 2001, como lo ha venido haciendo con anterioridad de manera reiterada, la política de Gobierno Corporativo de Banco Popular Español, S.A. plasmada en su informe de Gobierno Corporativo, con las adaptaciones exigidas por las condiciones específicas de la entidad y de su estructura accionarial (en particular en lo relativo a la inexistencia de comisiones delegadas y a la no existencia de consejeros independientes).

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, Banco de Castilla, S.A. ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 28 de enero de 1999, que es asumido en su totalidad por todas las personas a las que resulta de aplicación.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. José Bravo Jiménez	Director General
D. Julio Sánchez González	Inversiones
D. Carlos Rosales González	Recursos Humanos
D. Santiago García Andrés	Servicios Jurídicos
D. Manuel García Sánchez-Brunete	Director de Zona 1.
D. Pablo Fernando Merino Rodríguez	Director de Zona 2.

D. Alberto A. Marchante Jiménez
D. Francisco Montero Sánchez

Director de Zona 3.
Director de Zona 4.

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a 15 de enero de 2002, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representadas	Total	%
D. Gabriel Gancedo de Seras	-	100.000 ¹	-	100.000	0,23
D. José María Montuenga Badía	-	-	-	-	-
D. Eric Gancedo Holmer	-	-	-	-	-
D. Javier Junco Aguado	-	-	-	-	-
D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	-	-	-	-	-

¹ Las acciones indirectas corresponden la sociedad Manuel Gancedo, S.A.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

Por otra parte, en la última Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 21 de diciembre de 2001, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 41.291.807 acciones lo que suponía el 95,16 % del capital social, de las cuales 41.191.807 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la entidad, a 15 de enero de 2002, poseían en su conjunto, 250 acciones de Banco de Castilla.

VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.

El artículo 22 de los Estatutos del Banco de Castilla establece formalmente que:

“Los Consejeros podrán percibir por el desempeño de sus funciones en concepto de participación en los beneficios líquidos de la Sociedad, hasta el 10 por 100 de éstos, siempre que hayan quedado cubiertas las atenciones de las reservas legales y estatutarias y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 por 100 y distribuyéndose dicha participación entre los administradores en la forma y cuantía que se acuerde respecto a cada uno por la Mesa en funciones. Todo ello sin perjuicio del dividendo mínimo reconocido, en su caso, a las acciones sin voto.

A pesar de ello, la práctica efectiva de la entidad es que los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración de ningún tipo y por ningún concepto por el desempeño de sus cargos en Banco de Castilla o las entidades que forman parte de su subgrupo, como así ha ocurrido durante los ejercicios de 2000 y 2001.

En lo que se refiere a la **alta dirección**, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2001	2000	1999
Sueldos	692.755,17	476.408,77	254.917,87
Retribuciones en especie	53.795,08	17.570,22	3.303,88
Dietas gastos de viaje	19.923,21	16.123,33	8.398,83
TOTAL	766.473,46	510.102,32	266.620,58

* Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Alta Dirección cobra retribución de ninguna clase como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Castilla.

VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

En la actualidad, el Banco de Castilla no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración del Banco actuales o anteriores, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la Entidad actual, el importe de las obligaciones en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2001 asciende a 1.561,67 miles de Euros. A 31 de diciembre de 2000 las cantidades devengadas por este mismo concepto ascendían a 2.060,37 miles de Euros.

En lo que se refiere a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.

A 31 de diciembre de 2000, ni a 31 de diciembre de 2001, los miembros del Consejo de administración no han asumido, ni directa ni indirectamente, riesgos con el Banco de Castilla, S.A.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores fuera de la Sociedad.

Nombre	Sociedad	Cargo
Gancedo de Seras, Gabriel	Gancedo y González, S.A. Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A. Deseras, S.A. Banco Popular Español Banco de Crédito Balear Banco de Galicia	Presidente Presidente Consejero Consejero Consejero Consejero
Montuenga Badía, José María	Promotora de Fincas Tex S.A. Popularinsa, S.A.	Consejero Consejero
Gancedo Holmer, Eric	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias Bancopopular-e, S-A Banco Popular Español, S.A.	Vocal Consejero Representante físico del Consejero "Sindicatura de Accionistas"
Junco Aguado, Javier	--	--
Mora Figueroa Mora Figueroa, Ramón	Glenton España, S.A. Refrescos Envasados Sur, S.A. Popularinsa, S.A.	Vocal Vocal Vocal

VI.3 PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El Banco Popular Español, S.A., poseía directa o indirectamente, el 95,13 por ciento del capital social al 31 de diciembre de 2001, del cual un 95,11 % era poseído de manera directa y un 0,02 % de manera indirecta.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

A 31 de diciembre 2001, el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Castilla por un importe superior al 5% del mismo, tal y como

establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, el cual a la referida fecha tenía una participación del 95,13 % (41.278.122 acciones), del cual un 95,11 % (41.269.722 acciones) era poseído de manera directa y un 0,02 % (5.871 acciones a través de la sociedad Finespa y 2.529 a través de la sociedad Gestora Popular) de manera indirecta.

VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A 31 de diciembre de 2001 el Banco de Castilla tenía 2.579 accionistas. El desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Hasta 100	988	38,31
De 101 a 500	1.050	40,71
De 501 a 1.000	262	10,16
De 1.001 a 5.000	220	8,53
De 5.001 a 20.000	41	1,59
De 20.001 a 50.000	13	0,51
Más de 50.000	5	0,19
Total	2.579	100,00

VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Grupo Banco Popular en más de un 10% del total.

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio en la Entidad sean significativas.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad., así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" ni para los consejeros, ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

VI.10. AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORA

Los honorarios correspondientes a servicios profesionales, esporádicos o habituales, de naturaleza distinta a la de auditoría, satisfechos a profesionales o compañías relacionadas directa o indirectamente con la firma auditora durante el ejercicio de 2001 por Banco de Castilla y las entidades que forman parte de su subgrupo, se elevan a 4.774,70 euros. En el año 2000 ni Banco de Castilla, ni las entidades de su subgrupo incurrieron en gasto alguno por este concepto.

En cualquier caso la remuneración satisfecha a los auditores externos o empresas vinculadas a ellos, por el Banco y entidades del subgrupo por los conceptos a los que se refiere el párrafo anterior, representa un porcentaje inferior al diez por ciento sobre el total de los pagos realizados por Banco de Castilla y las entidades de su subgrupo.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2001.

VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2001

ACTIVO	31.12.01	31.12.00
Caja y depósitos en bancos centrales	128.743	29.835
Deudas del Estado	63.122	98.815
Entidades de crédito	96.945	234.569
Créditos sobre clientes	2.016.210	1.696.038
Obligaciones y otros valores de renta fija	20.169	24.583
Acciones y otros títulos de renta variable	100	96
Participaciones	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	270	275
Activos inmateriales	247	510
Activos materiales	34.563	35.386
Capital suscrito no desembolsado	-	-
Acciones propias	-	-
Otros activos	37.299	27.861
Cuentas de periodificación	11.643	14.557
Pérdidas del ejercicio	-	-
TOTAL ACTIVO	2.409.311	2.162.525
PASIVO		
Entidades de crédito	120.569	143.418
Débitos a clientes	1.843.296	1.632.070
Débitos representados por valores negociables	32.400	-
Otros pasivos	39.686	34.350
Cuentas de periodificación	17.600	15.333
Provisiones para riesgos y cargas	14.323	18.614
Fondo para riesgos bancarios generales	2.560	2.560
Beneficio del ejercicio	43.550	39.141
Pasivos subordinados	-	-
Capital suscrito	26.036	26.036
Primas de emisión	-	-
Reservas	269.289	251.002
Reservas de revalorización	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	2	1
TOTAL PASIVO	2.409.311	2.162.525
CUENTAS DE ORDEN		
Pasivos contingentes	226.749	183.895
Compromisos	263.769	230.206

Datos en miles de euros.

VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2001

	31.12.01	31.12.00
Intereses y rendimientos asimilados	155.437	123.388
Intereses y cargas asimiladas	48.150	32.612
Rendimiento de la cartera de renta variable	338	308
Margen de intermediación	107.625	91.084
Comisiones percibidas	39.486	36.364
Comisiones pagadas	7.650	5.611
Resultados de operaciones financieras	917	746
Margen ordinario	140.378	122.583
Otros productos de explotación	53	48
Gastos generales de administración	51.354	47.448
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	3.982	4.336
Otras cargas de explotación	4.145	3.966
Margen de explotación	80.950	66.881
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	12.930	4.199
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-
Beneficios extraordinarios	1.772	2.821
Quebrantos extraordinarios	5.816	4.366
Resultado antes de impuestos	63.976	61.137
Impuesto sobre beneficios	20.426	21.996
Otros impuestos	-	-
Resultado del ejercicio	43.550	39.141

Datos en miles de euros

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.1 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.

	31.12.01	31.12.00	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	2.409.311	2.162.525	246.786	11,41
Recursos de clientes	2.711.492	2.430.980	280.512	11,54
<i>En balance</i>	1.843.296	1.632.070	211.226	12,94
<i>Otros recursos intermediados</i>	868.196	798.910	69.286	8,67
Inversiones crediticias brutas	2.049.890	1.721.383	328.507	19,08
Recursos propios	295.325	277.039	18.286	6,60
Nº de empleados	877	862	15	1,74
Nº de oficinas	206	206	-	-
Resultados:				
Margen de intermediación	107.625	91.084	16.541	18,16
Margen ordinario	140.378	122.583	17.795	14,52
Margen de explotación	80.950	66.881	14.069	21,04
Beneficio antes de impuestos	63.976	61.137	2.839	4,64
Beneficio neto	43.550	39.141	4.409	11,26
Activos totales medios en balance	2.273.713	2.020.993	252.720	12,50
Recursos propios medios	298.215	276.516	21.699	7,85
Rentabilidad:				
<i>De los activos totales (ROA)</i>	1,92	1,94	-0,02	-1,03
<i>De los recursos propios (ROE)</i>	14,60	14,16	0,44	3,11
Número de acciones (miles)	43.493	43.493	-	-
Datos por acción (euros):				
<i>Beneficio</i>	1,00	0,90	0,10	11,11
<i>Dividendo</i>	0,43	0,41	0,02	4,88
<i>Valor contable (*)</i>	7,38	6,86	0,52	7,58
<i>Ultima Cotización</i>	11,12	11,09	0,03	0,27

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario

(*) Después de la distribución de beneficios de cada año

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Castilla es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad.

El margen de intermediación resultante totaliza 107.625 miles de euros en 2001, un 18,16 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 31.836 miles de euros, un 3,52 por ciento más sobre el año anterior. Los resultados de operaciones financieras suman 917 miles de euros, que supone un aumento sobre el año anterior del 22,92 por ciento. Este renglón

engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen de intermediación los productos de servicios netos y los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2001 la cifra de 140.378 miles de euros que es superior en un 14,52 por ciento a la del año precedente.

El Banco de Castilla tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales.

El beneficio antes de impuestos, de 63.976 miles de euro es superior en un 4,64 por ciento al de 2000. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 43.550 miles de euros, que excede en un 11,26 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2001, los activos totales del balance están financiados en un 76,51 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 1.843.296 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 12,94 por ciento entre diciembre de 2001 y diciembre de 2000.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2000 fue del 14,16 por ciento, en el 2001 ha progresado hasta el 14,60 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 1,94 por ciento en 2000 a 1,92 por ciento en el 2001.

El Banco de Castilla ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

En diciembre de 2000, se suscribió un acuerdo sobre el sistema de previsión social y la exteriorización de los fondos de pensiones de su personal en activo ya comentado en el punto IV.6.3. A lo largo del 2001 ha tenido lugar la instrumentación del acuerdo. El 7 de noviembre de 2001, quedó materializada la exteriorización, con la firma de las pólizas de aseguramiento del plan y de seguro por el exceso del límite financiero con la compañía Allianz, sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. con la garantía solidaria de su matriz Allianz AG. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2001, los bancos pertenecientes al Grupo Banco Popular han desembolsado en su totalidad las aportaciones a favor de los planes de pensiones constituidos y los seguros complementarios, cuyo importe asciende a 465.100 miles de euros para todo el Grupo Banco Popular, de los cuales Banco de Castilla ha aportado 15.460 miles de euros.

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

VII.2.2. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo. Perspectivas de expansión

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en octubre se paga el primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en enero y abril siguientes, el segundo y tercer dividendo a cuenta; y en julio siguiente, el dividendo complementario final.

En 2000 se pagó en concepto de dividendos 17.965 miles de euros, resultando un pago de dividendo por acción de 0,414 euros. En el 2001 se ha pagado en concepto de dividendos 18.659 miles de euros, con un dividendo por acción de 0,43 euros.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Castilla ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Castilla no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,75 por ciento en el 2001 con un descenso de 0,09 por ciento en relación con el año anterior. A 31 de diciembre de 2001, los deudores morosos y dudosos, incluidos los riesgos de firma de dudosa recuperación, ascienden a 17.029 miles de euros, superior en un 6,03 por ciento a la del año anterior. El saldo de provisiones para insolvencias, después de deducir los dudosos calificados como fallidos en el año, aumenta un 33,89 por ciento sobre el de finales de 2000.

Banco de Castilla no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2001.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Castilla tiene previsto llevar a cabo durante el 2002 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Castilla pretende durante el año 2002, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

En el año 2002 Banco de Castilla tiene previsto ampliar su actividad en la región de Madrid con la apertura de dos sucursales en la provincia.

Fdo: Roberto Higuera Montejo